

## SELECCIÓN DE UNA (1) AUXILIAR VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

---

### REUNIÓN Nº1

Con fecha 03 de mayo se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Álvaro Oleaga Ruiz de Escudero	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Auxiliar veterinario.

#### Antecedentes:

El 26 de abril de 2023 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

#### 1. Requisitos del puesto.

##### 1.1 Requisitos mínimos.

- Formación mínima de **FP de Grado Medio/Superior o Bachiller Superior**, o titulaciones equivalentes.
- **Experiencia mínima de dos años en manejo de animales**
- **Experiencia acreditable con fauna silvestre**
- **Permiso de conducir tipo B** en vigor.

##### 1.2 Valorable

- **Experiencia acreditada** en clínica de pequeños animales como auxiliar veterinario o puestos similares.
- **Titulación** en Formación Profesional de ámbito agrario y/o en materias relacionadas con el manejo de animales.
- Manejo a nivel usuario de herramientas informáticas: **Word, Excel, Access.**
- **Conocimientos y/o experiencia** en biología/ manejo de animales de fauna silvestre, con especial valor en lo referente a especies propias de la fauna silvestre asturiana.

- **Experiencia** en diseño/montaje/reparación de instalaciones para fauna.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **DOCE (12) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

#### **RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (3)**

Iniciales	DNI/NIE
MI,AA	70093524N
OG,A	71644121H
SG,B	76940211J

#### **RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS**

- 1- Por no presentar la Declaración Responsable (7)

Iniciales	DNI/NIE
AF,A	
AM,N	
CB,X	
CM,A	
FA,A	
MR,T	
ZL,R	

- 2- Por no estar en posesión de la titulación solicitada (7)

Iniciales	DNI/NIE
AF,A	
AM,N	
CB,X	
CM,A	
FA,A	
MR,T	
ZL,R	

3- Por no tener la experiencia mínima solicitada (9)

Iniciales	DNI/NIE
AF,A	
AM,N	
CB,X	
CM,A	
FA,A	
MR,T	
ZL,R	
ID,ME	71633996J
VD,M	71642644J

4- Por no presentar copia de la Vida Laboral , (6)

Iniciales	DNI/NIE
AF,A	
AM,N	
CB,X	
CM,A	
FA,A	
MR,T	

Las personas excluidas pueden subsanar hasta el viernes 05 de mayo a las 08:00 horas.

**En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:**

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

**Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.**

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a publicar la relación definitiva de admitidos y la Valoración de méritos y experiencia laboral aportada por los mismos.

La fecha de realización de la ultima fase del proceso, se hará publica en el acta nº2, citándose a los candidatos que pasen a la Fase III de Entrevista personal por correo electrónico.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 03 de mayo de 2023.